

## Solicitud de Propuestas (SdP)

Servicios Profesionales de Consultoría para:

**“Implementación de sistemas silvopastoriles para manejo sostenible de bovinos y caprinos como medida de adaptación al cambio climático, Programa EbA LAC, Manabí - Ecuador”**

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)

Oficina Regional para América del Sur (UICN SUR)

Proyecto: P02866

Línea presupuestaria: Cost Center: 3200, PA02866.EE, EbA109

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

### 1. REQUERIMIENTOS

- 1.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indican en el Anexo I.

### 2. DETALLES DE CONTACTO

- 2.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: [francisco.amores@iucn.org](mailto:francisco.amores@iucn.org)

### 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 3.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
25-03-24	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
04-04-24	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
07-04-24	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
09-04-24	Evaluación de Propuestas
10-04-24	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
15-04-24	Fecha prevista de inicio del contrato

- 3.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para confirmar si tiene la intención de enviar una propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.

### 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, **en el orden enumerado, colocando:**

#### REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

##### Para personas naturales:

- a) Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)

- ka
- DS  
CE
- b) Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC)
  - c) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
  - d) Copia Hoja de Vida
  - e) Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
  - f) Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

Para personas jurídicas:

- a. Copia de registro legal de la entidad
- b. Copia de documento de identificación o pasaporte del Representante Legal
- c. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC)
- d. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
- e. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- f. Carta de interés firmada por el Representante Legal, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- g. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consorcio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso, además de los que debe presentar con la oferta. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

- Para personas jurídicas, copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.
- Certificado bancario (Se proporcionará un formato para llenar la información y entregarla firmada)
- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. *UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.*
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.

A. PROPUESTA TÉCNICA:

Nótese que la propuesta técnica no es una copia fiel de los TdR. Esta debe reflejar la metodología y propuesta de trabajo que el/la Consultor(a) / Empresa Consultora plantean desarrollar para lograr los objetivos de la consultoría en cuestión

- a. **Metodología:** El proponente describirá la metodología a implementar en la consultoría de forma clara, congruente y precisa, indicando actores con los que coordinará y los procedimientos, instrumentos y parámetros a utilizar, para realizar todas las actividades necesarias para la obtención de los productos.
- b. **Cronograma de actividades:** El proponente deberá plantear en el cronograma de actividades la dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los alcances de los productos requeridos.

**En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:**

- Responsable de la consultoría
- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

Las personas que se presenten como parte de un equipo consultor, serán consideradas "Personal Clave" y de adjudicarse el contrato, la sustitución de cualquier "Personal Clave" requerirá la aprobación previa de UICN.

#### B. PROPUESTA FINANCIERA

**Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en USD) en números y letras.**

- i. Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares de los Estados Unidos de América) en números y letras. Se deberá detallar el monto del IVA (en caso de que aplique).
- ii. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento del Contrato.
- iii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; deberá tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- iv. El presupuesto para los servicios de consultoría debe incluir los honorarios profesionales, así como los gastos de logística necesarios para desplazarse dentro de la provincia en el marco de las actividades de este proceso. Los costos de talleres y compra de materiales serán asumidos directamente por el Programa EbA LAC.

4.1. La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, we transfer, etc.

4.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

4.3. La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

4.4. Retiros y cambios

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

#### 5. **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

5.1. Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 4. Las propuestas incompletas no serán consideradas.

5.2. *Evaluación Técnica*

Se evaluarán las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los siguientes criterios y su importancia relativa:

Descripción	Información para presentar	Importancia relativa (%)
Perfil académico	CV actualizado	20%
Experiencia y afinidad con el perfil requerido	Certificados de trabajo de los últimos 2 años y carta de motivación Listado de funciones/actividades con fechas e instituciones acorde con los requerimientos de los TdR	40%
Propuesta técnica	Documento que aborde la propuesta técnica acorde a la revisión de los TdR; cronograma	40%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

#### 5.2.1. Método de Puntuación

5.2.2. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

- 5.3. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados a 70% se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.
- 5.4. *Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras*
- 5.5. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

***La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.***

Los pesos relativos serán

**Técnico: 70% (según criterios descritos en el numeral 5.2)**  
**Financiero: 30% (según criterios descritos en el numeral 5.5)**

Sujeto a los requisitos de las Secciones 4 y 7, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

## 6. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 6.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 2), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 3.1).
- 6.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 3.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 6.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 3.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

## 7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 7.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas.

kl

DS

CE

- 7.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
- 7.1.2. Cualquier envío de propuesta que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación
- 7.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 7.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
- Estar libre de conflictos de interés.
  - Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia).
  - Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
  - No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
  - No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
  - Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
  - No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 7.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- 7.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
- Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
  - Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
  - Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

## 8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 8.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 8.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

## 9. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo [Samerica@iucn.org](mailto:Samerica@iucn.org). Dichas quejas o

kl

DS

CE

inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

**10. CONTRATO**

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

**11. ANEXOS:**

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

kl

DS

CE

**ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA****La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN SUR)****REQUIERE CONTRATAR****Los Servicios Profesionales de Consultoría para****“Implementación de sistemas silvopastoriles para manejo sostenible de bovinos y caprinos como medida de adaptación al cambio climático, Programa EbA LAC, Manabí - Ecuador”**

<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicios Profesionales de Consultoría
<b>Plazo:</b>	Ocho (8) meses
<b>Lugar:</b>	Manabí, Ecuador
<b>Disponibilidad:</b>	Inmediata
<b>Responsable de la Supervisión:</b>	Gabriela Delgado Macías, Oficial Técnico Agropecuario del Programa EbA LAC

**1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN****Sobre la UICN**

Creada en 1948, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) tiene la misión de *"influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que cualquier uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible"*. Es la red ambiental más grande y diversa del mundo, una Unión de Miembros formada por más de 1,400 Miembros de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, incluyendo pueblos indígenas; y más de 18,000 expertos en todo el mundo, organizados en siete comisiones temáticas.

Esta diversidad y experiencia hacen que la UICN sea considerada como la autoridad mundial sobre el estado de la naturaleza y las medidas necesarias para salvaguardarlo. En esa línea, la UICN tiene estatus oficial de Observadora de las Naciones Unidas; es el origen y motor de varios acuerdos internacionales clave como la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención del Patrimonio Mundial, Convención Ramsar, CITES, entre otros. Más información aquí: [https://linktr.ee/uicn\\_sur](https://linktr.ee/uicn_sur)

**Del Programa**

El Programa "[Escalando Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas \(AbE\) en áreas rurales de América Latina](#)" (EbA LAC) es financiado por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección al Consumidor (BMUV), y es implementado (2021-2025) por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ como líder del consorcio), el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y la UICN, en estrecha coordinación con los ministerios de ambiente de Ecuador, Costa Rica y Guatemala (países de implementación). En Ecuador, la contraparte política del Proyecto es el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

El Programa tiene como objetivo *escalar el enfoque AbE para aumentar la resiliencia al cambio climático de comunidades y ecosistemas vulnerables en zonas rurales de Ecuador, Guatemala y Costa Rica*. En Ecuador, el enfoque se promueve de manera integral es la Adaptación al Cambio Climático, con énfasis en el enfoque

kl

DS

CE

de Adaptación basada en Ecosistemas (por ello nos referimos a la ACC-AbE). El Programa cuenta con 4 componentes: 1) **Fortalecimiento de la gobernanza** local, subnacional, nacional y regional para escalar la ACC-AbE; 2) **Implementación y escalamiento de medidas ACC-AbE** en comunidades y ecosistemas vulnerables; 3) **Fortalecimiento de capacidades** para la implementación y escalamiento de la ACC-AbE; y 4) **Mecanismos financieros** para aumentar del flujo de recursos y su acceso para medidas ACC-AbE.

El ámbito geográfico de implementación del Programa EbA LAC en Ecuador son áreas prioritizadas en la provincia de Manabí en dos paisajes. El **Paisaje Norte** contempla el sector Santa Rita (Chone), Ángel Pedro Giler y Bachillero (Tosagua), el Este del cantón Junín y Quiroga (Bolívar). El **Paisaje Sur** contempla las parroquias de San Plácido y Chirijos (Portoviejo), Honorato Vásquez (Santa Ana) y Membrillal (Jipijapa); éstas dos últimas son *áreas de consolidación* ya que se cuenta con una experiencia anterior de otro proyecto AbE (ver [sistematización](#)); las demás son *áreas de escalamiento* que se priorizaron tras un análisis multi-criterio geo-espacial validado con los actores clave en territorio.

En este contexto, y como parte de las actividades del componente II, y el paquete de trabajo II.2: “*Facilitar la aplicación y el escalamiento de las medidas ACC-AbE a nivel de paisaje*”, se requieren los servicios especializados de consultoría para aportar a la implementación de dos de las diez medidas de adaptación al cambio climático con énfasis en el enfoque de Adaptación basada en Ecosistemas: *Sistema silvopastoril adaptado a sequías e inundaciones*, y *Manejo sostenible de caprinos*, orientadas en el fomento de técnicas y prácticas sostenibles de sistemas para la crianza de bovinos y caprinos, que también se impulsan como parte de otras medidas implementadas con atención en sistemas agroforestales.

Este proceso contempla una fase de inicial de diseño de sistemas de producción agropecuaria a nivel de fincas en al menos 25 fincas; con base en las condiciones agroecológicas, el diseño permitirá identificar las acciones clave para potenciar las actividades agropecuarias sostenibles con enfoque ACC-AbE. Seguido, se plantea co-implementar planes de manejo agroecológicos en crianzas de bovinos y caprinos en sistemas silvopastoriles contemplando diversas prácticas: manejo de pastizales mediante el buen uso de potreros, prácticas de ganadería sostenible, manejo del hato ganadero que incluyan establos y sitios de pastoreo o forraje de corte dentro de las fincas y el manejo de bancos forrajeros mediante la incorporación de especies arbustivas y forestales.

La co-implementación<sup>1</sup> será entre las personas productoras y el Programa EbA LAC, con el apoyo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) cantonales y/o parroquiales de las zonas en donde se implementarán las acciones, así como en coordinación con las entidades sectoriales (ej. agricultura y ganadería). Como parte de esta consultoría, se espera también el desarrollo y aplicación de una herramienta digital móvil para el monitoreo y seguimiento de las actividades de manejo sostenible de los sistemas silvopastoriles en las fincas seleccionadas; a lo largo del proceso, se contempla también el fortalecimiento de capacidades a las personas productoras participantes en prácticas agroecológicas para la sostenibilidad de estos sistemas.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

---

### 2.1. General:

Coordinar la co-implementación de técnicas y prácticas de manejo sostenible de sistemas silvopastoriles en la crianza de bovinos y caprinos como medidas ACC-AbE con enfoque de género, como una alternativa de producción y conservación en al menos 25 fincas de las áreas de intervención del programa EbA LAC en Manabí.

### 2.2. Específicos:

- 1) Elaborar y co-implementar planes de manejo agroecológico en crianza de bovinos y caprinos que aumenten la capacidad de resiliencia de los sistemas productivos frente a las amenazas del cambio climático en al menos 15 fincas con sistemas silvopastoriles para crianza de bovinos y 10 fincas para

---

<sup>1</sup> Se refiere al proceso participativo de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las medidas de Adaptación al Cambio Climático basada en Ecosistemas, en el que es fundamental el trabajo conjunto y articulado de acuerdo a los roles de cada actor.



crianza de caprinos en las áreas de implementación del Programa EbA LAC en los cantones de Chone, Junín, Bolívar y Jipijapa.

- 2) Elaborar y ejecutar un plan de capacitaciones de prácticas agroecológicas en manejo de sistemas silvopastoriles con enfoque ACC-AbE para crianza de bovinos y caprinos con los productores participantes en las áreas de implementación.
- 3) Desarrollo, ajuste e implementación de una herramienta de fácil acceso para el monitoreo y seguimiento de las actividades sostenibles de los sistemas silvopastoriles para crianza de bovinos y caprinos con enfoque ACC-AbE en las fincas seleccionadas.

### 3. PRODUCTOS POR ENTREGAR

#	Producto	Descripción
1	<b>Informe de arranque</b>	<p>Plan de trabajo, metodología para implementar el plan de trabajo y cronograma actualizados, además de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria de la gira de intercambio de experiencias a fincas modelo con sistemas silvopastoriles.</li> <li>• En el desarrollo de la metodología para el diseño de planes de manejo agroecológico de sistemas silvopastoriles para crianza de bovinos y caprinos, se requiere incluir aspectos de enfoque de género para potenciar la participación de al menos 40% de mujeres en dichos procesos<sup>2</sup>.</li> <li>• Propuesta metodológica de diagnóstico rápido de capacidades a fortalecer en el manejo agroecológico de sistemas silvopastoriles.</li> </ul>
2	<b>Informe intermedio # 1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados del levantamiento de la información por fincas y del diagnóstico rápido de capacidades a fortalecer.</li> <li>• Propuesta inicial de los 25 planes de manejo agroecológico: 15 para bovinos en Santa Rita – Chone, Quiroga – Bolívar y El Algodón – Junín, y al menos 10 fincas para el manejo de caprinos en Membrillal – Jipijapa</li> <li>• Propuesta del diseño de la herramienta digital móvil para monitoreo y seguimiento de los sistemas silvopastoriles, alineado al sistema de monitoreo y evaluación (M&amp;E) del Programa.</li> <li>• Propuesta e implementación del plan de capacitaciones en base al diagnóstico de capacidades a fortalecer tanto mediante talleres y Escuelas de campo para Agricultores (ECAs). Contemplar consideraciones para potenciar la participación de mujeres y jóvenes en dichas actividades.</li> <li>• Anexos <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Listas de participantes, desagregado por género</li> <li>○ Registro fotográfico y audiovisual, incluyendo testimonios de los y las beneficiarios, incluyendo a mujeres y jóvenes.</li> <li>○ Notas para ser publicadas en la página Web sobre los avances</li> <li>○ Identificación de materiales e insumos necesarios para la implementación de los sistemas silvopastoriles de acuerdo con los lineamientos administrativos de UICN y el donante</li> </ul> </li> </ul> <p>*Otros que el/la consultor/a y equipo del Programa EbA LAC identifiquen como relevantes</p>

<sup>2</sup> Se anticipa que un mínimo del 40% de personas participantes sean mujeres, lo cual subraya la importancia de diseñar e implementar planes de manejo con incentivos y estrategias de acción positiva específicos dirigidos a ellas. Esto asegurará una participación equitativa de las mujeres en todas las actividades y en la distribución de los beneficios. Dicha medida es crucial, considerando que los roles de género tradicionales asignan a las mujeres responsabilidades primarias en la crianza de bovinos y caprinos y estas actividades son generadoras de ingresos.

kl

DS

CE

3	<b>Informe intermedio # 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de avance de la implementación de los planes de manejo agroecológicos y de posibles ajustes a éstos.</li> <li>• Reportes de la implementación y continuación del plan de capacitaciones en base al diagnóstico de capacidades a fortalecer tanto mediante talleres y Escuelas de campo para Agricultores (ECAs). Contemplar consideraciones para potenciar la participación de mujeres y jóvenes en dichas actividades.</li> <li>• Reporte del avance del monitoreo y evaluación con apoyo de la herramienta digital móvil.</li> <li>• Generar los contenidos para desarrollar una cartilla sobre la medida ACC-AbE de sistemas silvopastoriles<sup>3</sup></li> <li>• Propuesta inicial de acciones para asegurar la sostenibilidad de los planes de manejo agroecológico desarrollada con las personas productoras participantes</li> <li>• Anexos <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Listas de participantes, desagregado por género</li> <li>○ Registro fotográfico y audiovisual, incluyendo testimonios de los y las beneficiarios, incluyendo a mujeres y jóvenes.</li> <li>○ Notas para ser publicadas en la página Web sobre los avances</li> <li>○ Identificación de materiales e insumos necesarios para la implementación de los sistemas silvopastoriles de acuerdo con los lineamientos administrativos de UICN y el donante</li> </ul> </li> </ul> <p>*Otros que el/la consultor/a y equipo del Programa EbA LAC identifiquen como relevantes</p>
4	<b>Informe final</b>	<p>El informe final debe contener al menos las siguientes secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen ejecutivo</li> <li>• Sistematización del proceso: Recuento de actividades desarrolladas, metodologías empleadas y resultados alcanzados.</li> <li>• Análisis para garantizar la sostenibilidad de las acciones, acordadas con los diversos productores.</li> <li>• Sistematización de buenas prácticas para la participación e incentivos para mujeres en las medidas ACC-AbE en sistemas silvopastoriles y manejo sostenible de caprinos.</li> <li>• Conclusiones y lecciones aprendidas</li> <li>• Anexos <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Listas de participantes, desagregado por género</li> <li>○ Planes de finca con los estados iniciales y finales</li> <li>○ Registro fotográfico y audiovisual, incluyendo testimonios de los y las beneficiarios, incluyendo a mujeres y jóvenes.</li> <li>○ Notas publicadas en la página Web sobre los avances</li> <li>○ Listado final de materiales e insumos requeridos para la implementación de los sistemas silvopastoriles</li> </ul> </li> </ul> <p>*Otros que el/la consultor/a y equipo del Programa EbA LAC identifiquen como relevantes</p>

#### 4. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por el/la Consultor(a) en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN y a los demás socios del consorcio (MAATE, GIZ y CATIE).

<sup>3</sup> Ejemplo: [https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/cartilla\\_para\\_familias\\_agricultoras.pdf](https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/cartilla_para_familias_agricultoras.pdf)

kl

DS

CE

## 5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

### 5.1. Productos y Programación

Nro.	Producto	Meses							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una gira técnica con los beneficiarios del programa (al menos 25 de las áreas de implementación del Programa) a fincas en donde ya se realizan prácticas de manejo agroecológico para demostración de éstas.</li> <li>Desarrollar la propuesta de la metodología para el diseño de los planes de manejo agroecológico para crianza de bovinos (al menos en 15 fincas entre Santa Rita – Chone, Quiroga – Bolívar y El Algodón – Junín) y caprinos (al menos 10 fincas en Membrillal – Jipijapa) para implementar/fortalecer los sistemas silvopastoriles; la propuesta debe incluir manejo de pastizales mediante el buen uso de potreros, prácticas de ganadería sostenible, manejo del hato ganadero que incluyan establos y sitios de pastoreo o forraje de corte dentro de las fincas y el manejo de bancos forrajeros mediante la incorporación de especies arbustivas y forestales, así como el establecimiento de espacios para crianza de animales según corresponda.</li> <li>Desarrollar la propuesta de diagnóstico rápido de capacidades a fortalecer.</li> <li>Contemplar consideraciones de género para potenciar la participación de mujeres y jóvenes, alineado a la estrategia de género y hoja de ruta del Programa EbA LAC en Ecuador.<sup>4</sup></li> <li>Desarrollar el informe de arranque, socializarlo con el equipo del Programa EbA LAC y MAATE e incorporar retroalimentación.</li> </ul>								
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el levantamiento de la información de las fincas seleccionadas para el diseño de los planes de manejo agroecológico. Contemplar consideraciones de género para potenciar la participación de mujeres y jóvenes.</li> <li>Elaborar los diseños de los planes de manejo agroecológico para crianza de bovinos (al menos en 15 fincas entre Santa Rita – Chone, Quiroga – Bolívar y El Algodón – Junín) y caprinos (al menos 10 fincas en Membrilla – Jipijapa) con un set de criterios con dimensiones ecosistémicas, sociales y económicas (considerando la relevancia de la seguridad alimentaria y la participación de género en un contexto de cambio climático).</li> <li>Planificar e implementar al menos dos talleres de capacitación (uno en cada cantón de intervención) para la instalación de los planes de manejo agroecológico con las</li> </ul>								

<sup>4</sup> Contemplando aspectos como convocatoria direccionada y condiciones para la participación de mujeres y jóvenes, reuniones en comunidades, horarios compatibles, entre otras.

kl

DS

CE

	<p>personas productoras identificadas, contemplando los mecanismos para una co-implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar e implementar la propuesta de capacitación de al menos una sesión por cantón de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECAs) de manejo de sistemas silvopastoriles constituidas en los sitios priorizados por el Programa EbA LAC, con la participación de al menos 80 productores (20 por cada zona de intervención).</li> <li>• Brindar asistencia técnica en el proceso de establecimiento de los planes de manejo agroecológico de manera conjunta con al menos 130 productores (al menos 100 entre Santa Rita – Chone, Quiroga – Bolívar y El Algodón – Junín) y caprinos (al menos 30 en Membrillal – Jipijapa).</li> <li>• Desarrollar y e iniciar la aplicación de la herramienta digital de monitoreo y evaluación de estas prácticas, con los diversos instrumentos tecnológicos necesarios, y alineado al sistema de M&amp;E de las medidas ACC-AbE (a su vez alineado con el monitoreo del Programa EbA LAC).</li> <li>• Identificar y gestionar la compra los materiales e insumos necesarios para la co-implementación de los sistemas silvopastoriles, siguiendo los lineamientos administrativos de UICN y el donante para su adquisición.</li> <li>• Desarrollar el informe intermedio # 1, socializarlo con el equipo del Programa EbA LAC y MAATE e incorporar retroalimentación.</li> </ul>								
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar e implementar al menos dos talleres de capacitación (uno en cada cantón de intervención) para la implementación de los planes de manejo agroecológico con las personas productoras participantes, contemplando los mecanismos para una co-implementación.</li> <li>• Continuar con las capacitaciones con al menos una sesión por cantón de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECAs) en manejo de sistemas silvopastoriles constituidas en los sitios priorizados por el Programa EbA LAC, con la participación de al menos 80 productores (20 por cada zona de intervención).</li> <li>• Continuar brindando asistencia técnica en el proceso de co-implementación de los planes de manejo agroecológico de manera conjunta con al menos 130 productores (al menos 100 entre Santa Rita – Chone, Quiroga – Bolívar y El Algodón – Junín) y caprinos (al menos 30 en Membrillal – Jipijapa).</li> <li>• Continuar con la aplicación de la herramienta de monitoreo y evaluación.</li> <li>• Recoger y analizar datos y resultados obtenidos para identificar tendencias, éxitos y áreas de mejora.</li> <li>• Describir los métodos utilizados y los pasos dados en la implementación de los planes de manejo agroecológico en las fincas seleccionadas.</li> <li>• Elaborar contenidos sobre el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación para el desarrollo de una cartilla sobre estas medidas ACC-AbE para fines</li> </ul>								

kl

DS

CE

	<p>de gestión de conocimiento, en coordinación con el equipo del Programa EbA LAC trabajando en estas temáticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar y presentar la propuesta inicial de acciones para asegurar la sostenibilidad de los sistemas en las fincas seleccionadas.</li> <li>Desarrollar el informe intermedio # 2, socializarlo con el equipo del Programa EbA LAC y MAATE e incorporar retroalimentación.</li> </ul>							
4	<p><b>Informe final</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar y consolidar las actividades mencionadas en los informes intermedios # 1 y 2.</li> <li>Realizar la sistematización del proceso, con un recuento de actividades desarrolladas, metodologías empleadas y resultados alcanzados, incluyendo los reportes finales de monitoreo y evaluación mediante la aplicación de la herramienta móvil. Contemplar además la sistematización de buenas prácticas para la participación e incentivos para mujeres en las medidas ACC-AbE en sistemas silvopastoriles y manejo sostenible de caprinos.</li> <li>Desarrollar los contenidos finales para la cartilla sobre esta medida ACC-AbE.</li> <li>Consolidar el análisis participativo con las y los productores, los GAD y las entidades sectoriales (i.e. MAG) para garantizar la sostenibilidad de los planes agroecológicos en el marco de la adaptación al cambio climático.</li> <li>Extraer las conclusiones y lecciones aprendidas de todo el proceso.</li> <li>Organizar la información de respaldo de todo el proceso. Anexos (listas de participantes desagregados por género, planes de finca con los estados iniciales y finales, registro fotográfico y audiovisual incluyendo testimonios finales de mujeres, jóvenes y hombres participantes, notas publicadas, etc.).</li> <li>Desarrollar el informe final, socializarlo con el equipo del Programa EbA LAC y MAATE e incorporar retroalimentación.</li> </ul>							

**5.2. Cronograma para la entrega de productos:**

# Entrega	Productos	Fecha de entrega	% de Pago
1	Informe de arranque	A las 3 semanas desde la firma del contrato	15%
2	Informe intermedio: avance 1	A los 2 meses y medio desde la firma del contrato	30%
3	Informe intermedio: avance 2	A los 6 meses desde la firma del contrato	30%
4	Informe final	A los 8 meses desde la firma del contrato	25%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.
- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

kl

DS

CE

## 6. PERFIL TÉCNICO

---

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere del siguiente perfil:

- Licenciatura/Ingeniería en temas asociados a Agronomía, Agropecuaria, Zootecnia, Agroecología, Ecología/Biología, o afines a los temas AbE; deseable contar con diplomado, especialización o estudios de cuarto nivel en producción animal, agroforestería, producción sostenible, o temas afines.
- Experiencia de al menos **ocho años** en el manejo de sistemas silvopastoriles y zootecnia, de preferencia en la Provincia de Manabí o sectores con las mismas características climáticas y ecológicas.
- Experiencia de al menos **ocho años** en procesos de fortalecimiento de capacidades a productores/as o ganaderos/as en temas relacionados a ganadería sostenible, agroforestería y gestión ecosistémica.
- Experiencia de al menos **cinco años** en procesos participativos para el diseño, implementación y seguimiento de planes de manejo agroecológico con enfoque de género en crianza de bovinos y caprinos.
- Experiencia de al menos **cinco años** en la preparación de informes técnicos.
- Experiencia de al menos **cinco años** en desarrollo de herramientas digitales móviles para seguimiento de actividades agropecuarias
- Altamente valorable las habilidades y experiencia en Asistencia Técnica Rural (ATER) y la implementación de Escuelas de Campo para Agricultores (ECAs) para diversas temáticas en producción animal, nutrición animal, sistemas silvopastoriles, manejo de potreros.
- Vasto conocimiento de los sistemas productivos y de la cultura agrícola local.

### Habilidades y capacidades

- Excelentes habilidades de comunicación, tanto escrita como oral.
- Creatividad, proactividad e iniciativa en los diferentes espacios de trabajo.
- Capacidad para relacionarse a nivel interpersonal y en contextos interculturales, incluyendo comunidades locales.

### Otras consideraciones para tomar en cuenta:

- Disposición para viajar dentro de la provincia para las diversas actividades.
- Contar con su propio equipo tecnológico para la implementación de los productos de la consultoría.

## 7. PLAZO Y COORDINACIÓN

---

El plazo de esta Consultoría será de ocho (8) meses.

**Forma de trabajo (con la unidad/proyecto):** El/la consultora trabajará en estrecha coordinación con la Oficial Técnico Agropecuario del Programa EbA LAC, y con el resto del equipo del Programa.

## 8. OTROS GASTOS

---

La/El consultor deberá asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en el país; deberá tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencias. Además, deberá contemplar los gastos de movilización a los diversos sitios.

Los gastos para la realización de los diversos talleres y compra de insumos y materiales necesarios para la realización de los talleres e implementación de los planes de manejo agroecológico para sistemas silvopastoriles en cría de bovinos y caprinos serán asumidos directamente por el Programa EbA LAC.

kl

DS

CE

## ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[Ei/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en \_\_\_\_\_, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[Ei/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : \_\_\_\_\_

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): \_\_\_\_\_

kl

DS

CE

### **ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS**

#### **DECLARACIÓN DE COMPROMISO Consultoría para “ <insertar nombre>”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

---

Ciudad y país:

---

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumplo plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

---

<Nombre, Fecha y firma>



kl

DS

CE

**ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS****DECLARACIÓN DE COMPROMISO****Consultoría para “ <insertar nombre>”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.

kl

DS

CE

11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

---

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>